



Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Subdirector Académico) de Educación Media Superior

Examen de Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico

# Guía de estudio

Educación Media Superior





## Concurso de Oposición para la promoción a cargos con Funciones de Dirección (Subdirector Académico) de Educación Media Superior

Examen de Subdirector Académico

Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico

## Guía de estudio

**Educación Media Superior Subdirector Académico** 

2015-2016

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

#### Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en junio de 2015 se realizará el primer Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior, organizado con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.<sup>1</sup>

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa a el perfil que deberán reunir los participantes, las plazas sujetas a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, los aspectos y métodos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de plazas

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016, emitidos el 26 de febrero de 2015.

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

## 1. El proceso de evaluación

La evaluación para la Promoción a cargo con Funciones de Dirección del Subdirector Académico consiste en la aplicación de un examen de opción múltiple y un instrumento de respuesta construida que se califica por rúbrica.

Los instrumentos evalúan las funciones que permiten coordinar, asistir y motivar a los docentes en su trabajo; para realizar los procesos administrativos y de vinculación con la escuela y la comunidad de manera efectiva; así como para diseñar, implementar y evaluar los procesos de mejora continua de su plantel, entre otras acciones fundamentales y tendientes a asegurar la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior.

#### • Examen de Subdirector Académico

Esta guía tiene como finalidad orientar en los temas referentes al examen del Subdirector Académico; que es un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 150 reactivos.

El examen presenta reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento, relación de columnas y multirreactivos (un estímulo a partir del cual se derivan al menos cuatro reactivos).

Estos reactivos presentan distintos niveles de complejidad; pueden medir la evocación (recordar hechos específicos y universales, métodos y procesos), la comprensión (traducción de información en distintos contextos) y la aplicación (habilidad para razonar y aplicar lo aprendido en situaciones de la práctica de la función).

El examen de Subdirector Académico se califica con referencia a un criterio, lo cual tiene la ventaja de que indica el grado de dominio alcanzado y confirman si el sustentante posee los conocimientos definidos en el perfil de referencia en cuestión.

La ejecución que realiza el sustentante en el examen indica su grado de dominio, independientemente del desempeño del resto de la población que lo aplica, además de que el

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

criterio en el cual se basan los exámenes tiene un carácter absoluto, esto es, en función de su desempeño al resolver la prueba y en relación con un criterio previamente establecido.

#### Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico

La rúbrica es un instrumento que permite evaluar desempeños o productos asociados al desempeño, que incluye criterios de evaluación y niveles de ejecución. Para este proceso de evaluación la tarea evaluativa que desarrollará el sustentante es un Plan de Desarrollo Académico que es un producto asociado al desempeño del Subdirector Académico.

Este Plan de Desarrollo Académico incluye:

- Marco Normativo
- Determinación de objetivos
- Determinación de metas
- Determinación de líneas de acción
- Determinación de estrategias de seguimiento

Para calificar el Plan de Desarrollo Académico se utilizará una rúbrica con la finalidad de garantizar la objetividad y transparencia en el proceso de evaluación. Será evaluado por dos evaluadores (una rúbrica por evaluador). Cada evaluador autentificará la evidencia a través de la revisión en forma y fondo de la misma; con ambas revisiones, se determinan las semejanzas y las discrepancias entre ellos y en casos donde las discrepancias rebasen las establecidas habrá un tercer evaluador con su respectiva rúbrica con el propósito de acortar la discrepancia en la calificación de la evidencia.

La ejecución que realiza el sustentante en la elaboración del producto asociado al desempeño indica su grado de dominio y se califica con criterios previamente establecidos en los niveles de desempeño.

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

## 2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los directivos escolares contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió los *Perfiles, parámetros e indicadores para la promoción a cargos de dirección en la Educación Media Superior* (31 de marzo de 2015). Los sustentantes deberán consultar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función. El material puede consultarse en:

Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica; estos elementos son la base para estudiar y prepararse para el concurso de oposición.

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/parametros\_indicadores\_2015/

#### ▼ Dimensión 1

#### Dimensión 1

Examina el funcionamiento y los requerimientos académicos de la Educación Media Superior y del plantel a partir del marco normativo vigente.

#### **Parámetros**

- 1.1 Reconoce los elementos del funcionamiento del plantel a partir del marco normativo vigente de la Educación Media Superior.
- 1.2. Distingue procesos y mecanismos académicos del plantel a partir del marco normativo vigente de la Educación Media Superior.
- 1.3. Distingue los requerimientos académicos del plantel en el marco normativo.

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

#### Aspectos a evaluar

- Reconoce el marco normativo vigente para la operación del plantel.
- Reconoce la estructura y organización del plantel a partir del marco normativo vigente.
- Reconoce el marco normativo vigente para la gestión académica del plantel.
- Reconoce los procesos de planeación participativa, planeación didáctica, trabajo colaborativo y trabajo colegiado docente, como herramientas para la gestión académica.
- Identifica los indicadores que inciden en el desarrollo, seguimiento, evaluación y ajuste del proyecto académico del plantel para la mejora en su operación.
- Distingue los elementos que conforman el modelo basado en competencias y el Marco Curricular Común (MCC), para la gestión académica.
- Distingue los procesos de control escolar, para atender las necesidades académicas de los estudiantes.
- Distingue los programas institucionales y servicios de apoyo para atender las necesidades académicas de los estudiantes.
- Identifica la paquetería computacional y las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas para el desarrollo de las actividades escolares.
- Reconoce los procesos de ingreso, permanencia y promoción del Sistema Nacional de Bachillerato para elevar la calidad de la educación.

#### Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 1)

Ley General de Educación. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e40bb4884af388/ley general educacion.htm

SEP (2008). ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\_numero\_4 42\_establece\_SNB.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ACUERDO%20444.pdf

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

SEP (2008). ACUERDO número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf

#### Dimensión 2

#### Dimensión 2

Demuestra habilidades en el análisis, planeación y evaluación de los procesos académicos para la gestión escolar.

#### **Parámetros**

- 2.1. Propone acciones de gestión académica para favorecer el ejercicio de la práctica educativa.
- 2.2. Propone acciones de desarrollo profesional docente para la mejora de la práctica educativa.
- 2.3. Propone acciones de gestión académica para el logro de los objetivos educativos definidos por el plantel.

#### Aspectos a evaluar

- Plantea estrategias de gestión académica para el desarrollo y mejora de la práctica docente.
- Identifica las características de los estudiantes de Educación Media Superior para dar seguimiento académico.
- Identifica los indicadores académicos para planearla gestión educativa.
- Identifica los indicadores académicos para evaluar la gestión educativa.
- Identifica el uso de plataformas informáticas y Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta en los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Selecciona mecanismos de vinculación con diversas instituciones para aplicar prácticas de gestión académica.
- Identifica las necesidades de capacitación y actualización para la profesionalización docente, atendiendo el marco normativo.
- Identifica las diversas ofertas de capacitación y actualización para la

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

profesionalización docente, atendiendo el marco normativo.

- Planea el trabajo colegiado docente como un mecanismo para mejorar la práctica docente.
- Planea el trabajo colegiado docente como un mecanismo para el logro de las metas establecidas en el plantel.
- Identifica los objetivos y estrategias académicas que se pueden plantear en un plan de mejora del plantel.
- Reconoce las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que establece el Marco Curricular Común (MCC), para el logro de los objetivos educativos.
- Plantea criterios y métodos de evaluación integral del plantel para la elaboración de reportes.
- Plantea criterios y métodos de evaluación integral del plantel para la toma de decisiones.

## Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 2)

Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. (2012). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley\_general\_inclusion\_personas\_discapacidad.pdf

SEP (2009). ACUERDO número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5\_10\_acuerdo\_488.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5074629&fecha=16/12/2008

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

## Dimensión 3

#### Dimensión 3

Propone estrategias de evaluación del desempeño y el desarrollo de competencias para complementar la función directiva.

#### **Parámetros**

- 3.1. Propone procesos de evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias entre pares.
- 3.2. Propone mecanismos de formación y actualización para la mejora continua del Subdirector Académico.

#### Aspectos a evaluar

- Distingue los diferentes tipos de evaluación para el desempeño de la función del Subdirector Académico.
- Reconoce dinámicas de trabajo colaborativo e intercambio de conocimientos y experiencias para el desempeño de la función del Subdirector Académico.
- Distingue áreas de oportunidad en el desempeño de las funciones del Subdirector Académico para la mejora continua.
- Identifica programas de formación y actualización para la mejora de la función del Subdirector Académico

## Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 3)

SEP (2009). ACUERDO número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO\_numero \_8\_CD2009\_Comite\_Directivo\_SNB.pdf

SEP (2013). *Lineamientos de Trabajo Colegiado.* [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00-otros/l-trabajocolegiado.pdf

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

#### Dimensión 4

#### Dimensión 4

Propone acciones en el funcionamiento del plantel para el logro educativo de los estudiantes.

#### **Parámetros**

- 4.1. Plantea acciones para alcanzar el logro educativo de los estudiantes, considerando los contextos social, cultural y económico.
- 4.2. Plantea procesos de gestión académica orientada a la vinculación entre actores del plantel, con otros planteles y diversos sectores que se involucran en su funcionamiento.

#### Aspectos a evaluar

- Reconoce los fines, propósitos y metas de la Educación Media Superior para alcanzar el logro educativo de los estudiantes.
- Selecciona estrategias colaborativas entre las instancias pedagógicas y académicas para elevar la calidad educativa y lograr las metas del plantel.
- Identifica las necesidades de los estudiantes, que afectan su desempeño académico para establecer estrategias de acción.
- Identifica las situaciones de riesgo de los estudiantes, que afectan su desempeño académico para establecer estrategias de acción.
- Selecciona estrategias de análisis y difusión de información estadística relevante sobre los procesos académicos del plantel.
- Selecciona alternativas de vinculación con distintos actores del plantel para favorecer los logros académicos.
- Describe actividades de vinculación entre el plantel y los diversos sectores que se involucran en su funcionamiento para fortalecer la práctica educativa.
- Propone actividades de participación del plantel en eventos académicos, deportivos y culturales para fortalecer la práctica educativa.

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

#### Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 4)

Programa Sectorial de Educación 2013-2018. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\_sectorial\_de\_educacion\_13\_18

#### Dimensión 5

#### Dimensión 5

Conoce las disposiciones legales vigentes atendiendo los principios éticos para el funcionamiento del plantel.

#### **Parámetros**

- 5.1. Reconoce el desempeño de sus funciones con relación a las disposiciones legales vigentes.
- 5.2. Reconoce los principios éticos sobre la responsabilidad del ejercicio de su función de Subdirector Académico.

#### Aspectos a evaluar

- Reconoce los criterios normativos para la administración responsable de servicios académicos en el marco de sus atribuciones como Subdirector Académico.
- Reconoce estrategias de mediación y resolución de conflictos entre la comunidad educativa, de acuerdo con las disposiciones legales.
- Reconoce los principios de rendición de cuentas y disposiciones legales de transparencia en el marco de sus atribuciones como Subdirector Académico.
- Identifica los principios éticos sobre la responsabilidad y corresponsabilidad académica en el desempeño de la función de Subdirector Académico.
- Explica los principios de equidad que regulan la administración de servicios académicos en el ejercicio de la función de Subdirector Académico.

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

#### Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 5)

Ley General de Protección Civil. (2012). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf

#### Bibliografía general básica para el estudio

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (2002). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240\_140714.pdf

SEP (2009). ACUERDO número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.copeems.mx/images/pdf/Acuerdo9 121011.pdf

SEP (2010). Normas Generales de Servicios Escolares para los Planteles que Integran el Sistema Nacional de Bachillerato (OFICIO CIRCULAR No. DGAIR/016/2010). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/04-cescolar/01-normas/Normas Generales del SNB.pdf

SEP (2011). *Modelo de Vinculación de la Educación Media Superior: Circuito, Conectados Contigo.* [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.conalep181.edu.mx/VincEMS.pdf

SEP (2011). Sistema Nacional de Tutorías Académicas, Educación Media Superior (Síguele, caminemos juntos). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/04-m2/02-programas/siguele/SINATA.pdf.

SEP (2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/acuerd o 656 reforma adiciona 444 adiciona 486.pdf

SEP (2012). Normas de Control Escolar Aplicables a los Planteles Oficiales de Educación Media Superior, dependientes Directamente de la Secretaría de Educación Pública (OFICIO CIRCULAR No. DGAIR/007/2012). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11438/2/images/Anexo\_3\_normas\_control\_escolar\_aplicables\_planteles\_oficiales\_EMS.pdf

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

SEP (2014). Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato (versión 3.0). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.conalep.edu.mx/quienes-

somos/areas\_administrativas/Documents/Dimac/Manual\_planteles\_ingreso\_promocion\_SN B v3.pdf

SEP (2014). *Manual para prevenir los riesgos del abandono escolar* (programa Yo no abandono). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/04-m2/02-programas/yo\_no\_abandono.php

SEP (2014). *Manual para ser un mejor tutor en planteles,* (programa Yo no abandono). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/04-m2/02-programas/yo\_no\_abandono.php

## 3. Sugerencias para preparar el Concurso de Oposición

El Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, pueden contribuir a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen de oposición.

## Materiales de apoyo para el estudio

Para su preparación los aspirantes cuentan con los siguientes materiales de apoyo elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/parametros\_indicadores/ Perfil funciones Direccion.pdf]
- b) *Guía de estudio* –la cual tiene en sus manos–, específica para cada función. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/]

#### La relación entre los materiales de apoyo para el estudio

El Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

Educación Media Superior es el documento que expresa las características, habilidades, aptitudes y conocimientos deseables de los sustentantes de Educación Media Superior para el desempeño de sus funciones a través de las dimensiones, los parámetros y los indicadores que serán objeto de evaluación, por ello es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.

La bibliografía básica seleccionada se vincula con el Perfil y los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*, de tal manera que son elementos imprescindibles para el estudio y la preparación integral del examen.

#### La bibliografía básica para el estudio

Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como la propia Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y los acuerdos secretariales, pero también documentos que abordan diversos temas pedagógicos y disciplinares. En conjunto, la bibliografía aporta elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los parámetros, indicadores y aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los aspirantes.



## Recomendaciones para el estudio

- Reunir la bibliografía que se sugiere en esta guía.
- Establecer el propósito de cada lectura.
- Subrayar después de una lectura comprensiva, lo más notable o significativo del texto.

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

- Sintetizar con sus propias palabras las ideas principales de los textos consultados, si le es necesario construya fichas de trabajo de cada lectura.
- Elaborar esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de textos revisados.
- Plantear preguntas sobre los textos revisados.
- Repasar las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.

## Aplicación del examen y de la rúbrica

Se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, por lo que usted:

#### En el examen:

- Revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora.
- Responderá los reactivos seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*) de la computadora.

#### En la rúbrica:

La elaboración del Plan de Desarrollo Académico se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, por lo que usted:

• Revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora y redactará su respuesta de acuerdo con lo solicitado.

#### Antes del día de la aplicación:

- Leer con atención la convocatoria del concurso que emita la autoridad educativa local; en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: requisitos para participar, etapas, aspectos y métodos de la evaluación, resultados, criterios para las promociones, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- Visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar el día previo al examen.

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

#### El día de la aplicación:

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte). Si no se presenta la ficha de examen no podrá realizarse la evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel, por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- No se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
- Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
- Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
- Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
- Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

#### Educación Media Superior. Subdirector Académico Rúbrica del Plan de Desarrollo Académico 2015-2016

## 4. Sitios de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)
  http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente
- http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) http://www.inee.edu.mx/
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016.
- http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014
- http://www.sems.gob.mx/
- http://cosdac.sems.gob.mx/